Aquerdo Para comprar
cinquenta fanegas de tri°
1604

En la villa de calasparra en veinte y nueve dias
del mes de sep.e de mill y seis.s quatro años los s.res
de la ayuntam.to desta villa de calasparra
es a saber D.n Fr.co Pinero Fran.co Muñoz alcaldes
ordinarios Ginesgarcia Al.o Marco Martin m.s
y Tomas s.res Regidores con el s.r Just.a y Regim.to
desta villa estando juntos segun que lo usan
para tratar las cosas del servicio de dios nro s.or y bien
desta Republica particularm.te sobre la conser
bacion y augmento del posito desta villa de una
boluntad acordaron que se devia mandar y man
daron que Alonso s.r Mayordomo del d.ho posito con
el ~~trigo~~ dinero que va procediendo del pan pa
nadeado y que se va panadeando embie
a la villa de Jumilla por cinq.ta s.res de trigo
que se tiene noticia se halla por catorze s.res
y traidas a esta villa con testim.o de noticia a
sus m.ds dello para que probean lo que
mas combengan al d.ho Benefic.o y augmen
to del d.ho posito y su caudal y lo cumpla